



Universidad
de Valladolid

TITULADO SUPERIOR SANITARIA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE FEBRERO DE 2026.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 7 DE JULIO DE 2026, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN, CON CARÁCTER DEFINITIVA, DE MÉRITOS OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

El Tribunal Calificador reunido en sesión de 7 de julio de 2026, de conformidad con lo establecido en la base 9.3 de la convocatoria, del concurso-oposición libre convocado por Resolución Rectoral de 2 de febrero de 2026, finalizado el plazo concedido para la presentación de alegaciones a la valoración con carácter provisional, acuerda:

Primero y único: Hacer pública la valoración con carácter definitivo de los méritos obtenida por las personas aspirantes que superaron la fase de oposición, según se relacionan a continuación:

Apellidos y nombre	ID DOC (*)	Experiencia profesional	Formación	Idioma	Títulos académicos	Puntuación total
ONTORIA AGUILERA, EDUARDO	***0438**	10,233	0,000	0,160	1,300	11,693
CARRETERO MOLINERO, SILVIA	***4004**	2,073	0,000	0,000	1,000	3,073
RUIZ CAMUERGA, ANA ISABEL	***6350**	0,000	1,000	0,120	0,000	1,120

(*) ID DOC: Datos alfanuméricos identificativos del documento de identidad conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º1).

Contra el presente acto de trámite cualificado, las personas con la condición de interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y122).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Mariano Gredilla Fontaneda

EL SECRETARIO

César Julián Cerezo Pérez



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6B58-6554-4459-4567*694C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 15/07/2026 10:19:07. Expediente nº: TABLON-2026-001444

CSV: RqhrLQ6vaOE9XzsJehNZWQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	15/07/2026 09:37:08	
	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	15/07/2026 09:00:32	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=RqhrLQ6vaOE9XzsJehNZWQ%3D%3D			

